

Acta N° 040/2020

Resolución
486/2020

Las Piedras, 24 de Noviembre de 2020.-

VISTO: Que es necesario realizar la desinfección de las instalaciones del Municipio del Municipio de Las Piedras, dado el aumento de casos por Covid-19 en nuestra ciudad

CONSIDERANDO:

1. que la la Cooperativa Integracoop 2020 presenta un presupuesto para la realización de la adecuada desinfección
2. que la Empresa Escobar Garcia Eduardo Salvador, Rut. 214807530010, se encuentra registrada en rupe
3. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$17.000 (diecisiete mil pesos Uruguayos), para realizar la desinfección de las instalaciones del Municipio de Las Piedras, por la Empresa Escobar Garcia Eduardo Salvador, Rut. 214807530010, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluida en el Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

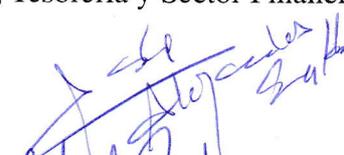
Alcalde



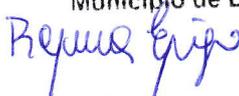
Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal

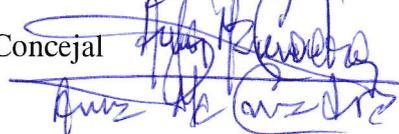


Concejal



romina espino

Concejal



Concejal

